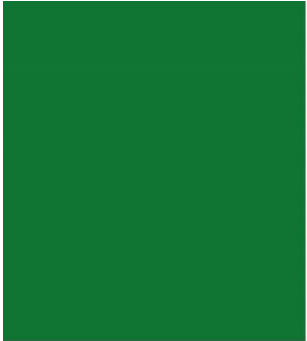




**Documentación
Institucional**



Reglamento de Admisión de Educandos Salesiano 2026



REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE EDUCANDOS SALESIANOS 2026

TÍTULO I: DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. ANTECEDENTES Y DATOS PRINCIPALES

La CEP Salesianos del Cusco es una institución educativa de gestión privada perteneciente a la Congregación Salesiana del Perú, bajo la Inspectoría Santa Rosa de Lima. Fue creado mediante Resoluciones Directorales:

- Resolución Directoral N° 963-ED-1906 Nivel Primario
- Resolución Ministerial (R.M.) N° 626-ED-1917 Nivel Secundario
- Resolución Directoral N° 3672-DREC-CTAR-ED-2001 Nivel Inicial 4 y 5 años
- Resolución Directoral N° 377-DREC-CTAR-ED-2013 Nivel Inicial 3 años

Comprobante de Información Registrada (CIR) como INSTITUCIÓN RELIGIOSA con Número de Transacción: 54567145-2020-SUNAT inscrito en el registro del Ministerio de Educación del Perú.

2. IDENTIDAD EDUCATIVA

La CEP Salesianos del Cusco tiene como misión " Lograr una educación integral y de calidad en los educandos, abiertos al encuentro con Jesucristo y a la participación en la Iglesia, testimoniando la espiritualidad juvenil salesiana a través del Sistema Preventivo de Don Bosco, brindando una formación por competencias con sentido ético que promueve la autonomía corresponsable, la construcción de una conciencia crítica, participativa, colaborativa, inclusiva, solidaria, de sana convivencia y libre de violencia; comprometidos en acciones del cuidado del medioambiente; el uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación."

3. PERFIL DEL EDUCANDO SALESIANO

Se espera que el educando salesiano desarrolle competencias en las siguientes dimensiones:

PERFIL DE ESTUDIANTE SALESIANO EN CLAVE DE COMPETENCIAS	
DIMENSIÓN PERSONAL	1. Practica habilidades socioemocionales para fortalecer sus relaciones interpersonales (lazos familiares y amicales), asegurando una convivencia saludable afirmando su identidad. 2. Ejerce el sentido ético en búsqueda de la felicidad como persona plena, a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades, para la construcción de una sociedad fundada en el bien común; asumiendo su proyecto de vida. 3. Practica hábitos de vida saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades socioculturales (recreativas, deportivas y culturales) afirmando su identidad. 4. Aprovecha reflexiva y responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje participando en la comunidad eclesial, viviendo y celebrando su fe.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	- Valora las manifestaciones artístico-culturales creando proyectos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a los demás comprometiéndose en la construcción de un reino más solidario y fraterno. - Se comunica en lengua castellana respetando las diversas lenguas de manera asertiva, para interactuar con otras personas en diversos contextos reconociendo la vida como vocación de servicio. - Indaga y comprende el mundo físico que los rodea utilizando conocimientos científicos en diálogo con los saberes locales y en contextos diversos para mejorar su calidad de vida con una actitud de cuidado y de valoración de la naturaleza asumiendo en su vida los valores del Evangelio. - Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos y cálculos matemáticos, que le permitan la resolución de problemas en su vida diaria buscando el bien común. - Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social que les permite articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo socioeconómico local, , nacional y global con ética comprometiéndose en la construcción de un reino más solidario y fraterno. - Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente y durante toda la vida comprometiéndose en la construcción de un reino más solidario y fraterno.
DIMENSIÓN CRISTIANA	- Manifiesta tolerancia y comprensión hacia otras creencias religiosas, estableciendo diálogos respetuosos con personas de diferentes credos y tradiciones espirituales. - Participa activamente en la vida eclesial mediante su asistencia regular a celebraciones litúrgicas, retiros espirituales y actividades pastorales de la comunidad educativa. - Expresa su fe católica a través de acciones concretas que fomentan la unidad y el entendimiento interreligioso dentro y fuera del ambiente escolar.
DIMENSION SALESIANA	- Construye relaciones fraternas que contribuyen a un auténtico espíritu de familia, caracterizado por la alegría y la vivencia de valores cristianos. - Demuestra ser un ciudadano honrado mediante su participación responsable en actividades cívicas y su compromiso con el bienestar común. - Integra su identidad como buen cristiano en sus interacciones diarias, siendo testimonio vivo de los valores salesianos. - Participa proactivamente en celebraciones y eventos que fortalecen el carisma salesiano, demostrando coherencia entre su fe y sus acciones cotidianas.

4. PERFIL DE LA FAMILIA SALESIANA

La familia es corresponsable en la educación. Su perfil abarca:

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA SALESIANO	
DIMENSIÓN PERSONAL	- Desarrolla y mantiene una comunicación interpersonal caracterizada por la empatía, asertividad y objetividad en relación con los lineamientos educativo-pastorales establecidos por la institución. - Manifiesta un genuino compromiso con la Comunidad Educativo- Pastoral (CEP) mediante su participación proactiva y constante en las iniciativas y programas educativo-pastorales. - Demuestra valores fundamentales como el respeto, la lealtad, la honestidad y la tolerancia en su interacción con todos los integrantes de la Comunidad Educativo-Pastoral, tanto dentro como fuera del entorno escolar. - Brinda acompañamiento y orientación a su hijo en el proceso de descubrimiento de su vocación de servicio, manteniendo una actitud de respeto y apoyo hacia sus decisiones personales. - Participa activamente en iniciativas y proyectos orientados a la preservación y cuidado del medio ambiente, contribuyendo así a la protección de nuestra casa común.
DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	- Ejerce conscientemente su función primordial como educador principal y referente en la formación integral de su hijo, integrándose activamente en el proyecto educativo-pastoral institucional. - Se involucra de manera sistemática y comprometida en el desarrollo de las competencias de su hijo, colaborando estratégicamente para potenciar sus logros académicos y su proceso de aprendizaje. - Proporciona orientación oportuna y adecuada a su hijo en temas relacionados con el desarrollo de una sexualidad saludable y responsable, fomentando un diálogo abierto y respetuoso.
DIMENSIÓN CRISTIANA CATÓLICA	- Asume y vive su identidad como hijo de Dios, reconociendo su vocación universal a la santidad, la cual se desarrolla en el contexto familiar y comunitario. - Profundiza su relación personal con Cristo, bajo la guía materna de María, a través de una participación activa en los sacramentos y la vida de oración, manifestando esta espiritualidad mediante actitudes fraternas y solidarias hacia el prójimo
DIMENSION SALESIANA	- Integra y vivencia la espiritualidad salesiana mediante la aplicación consciente del sistema preventivo de Don Bosco, incorporándolo como metodología fundamental en su vida cotidiana. - Participa activamente y de manera progresiva en las distintas expresiones y grupos de la Familia Salesiana, manifestando su compromiso de fe y testificando el carisma salesiano en su entorno.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	- Acompaña el proceso formativo de sus hijos de manera sistemática y reflexiva. - Cultiva espacios de oración y reflexión en familia. - Fomenta el pensamiento crítico y la conciencia social. - Establece diálogos constructivos en el entorno familiar y escolar. - Fortalece los vínculos familiares. - Promueve hábitos saludables y bienestar integral.

TÍTULO II: GENERALIDADES

1. OBJETO DEL REGLAMENTO

Establecer las normas, criterios y procedimientos que regulan el proceso de admisión de educandos nuevos para el año académico 2026 en la CEP Salesianos Cusco.

2. PRINCIPIOS RECTORES

El proceso de admisión se rige por los siguientes principios:

- a) Priorizar las entrevistas a las familias que ya tienen hijos estudiando en nuestra institución, según el carisma salesiano, hijos de exalumnos y colaboradores con vínculo laboral actual.
- b) Propiciar la aceptación del estilo educativo salesiano en las familias postulantes.
- c) Respetar la diversidad e inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), de acuerdo a ley.
- d) Asegurar la transparencia, equidad y confidencialidad en el tratamiento de la información.

3. ALCANCE DE BASES LEGALES

El presente reglamento se sustenta en el marco normativo vigente del sector Educación, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el proceso de admisión en instituciones educativas privadas:

- a. Constitución Política del Perú – Artículo 16: Reconoce el derecho de las personas a una educación integral y garantiza la libertad de enseñanza y de gestión privada.
- b. Ley General de Educación N.º 28044 – Artículo 57 y 58: Las instituciones educativas privadas pueden establecer condiciones de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, en concordancia con sus normas internas y principios pedagógicos.
- c. Reglamento de la Ley General de Educación (D.S. N.º 011-2012-ED) – Artículo 121: Establece que las instituciones educativas privadas pueden desarrollar sus propios procesos de admisión respetando los principios de equidad e inclusión.
- d. Ley N.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo DS N.º 005-2021 MINEDU.
- e. Ley N.º 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad – Artículo 49: Las instituciones educativas deben garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad.
- f. Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU – “Norma Técnica que orienta el proceso de matrícula en instituciones educativas de Educación Básica”, la cual establece que todas las instituciones educativas deben reservar un mínimo de dos vacantes por sección para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, en cumplimiento del principio de inclusión.
- g. Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales: Regula el tratamiento de los datos personales de los postulantes y sus familias, garantizando su confidencialidad y uso exclusivo para fines del proceso de admisión.
- h. Resolución Ministerial N.º 109-2022-MINEDU, “Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de Instituciones Educativas de gestión privada de Educación Básica”.

4. CONFIDENCIALIDAD

Toda información proporcionada durante el proceso de admisión será tratada con estricta confidencialidad, conforme a la Ley N.º 29733 de Protección de Datos Personales.

5. VALIDEZ DEL REGLAMENTO

El presente reglamento entra en vigencia a partir del 04 de julio de 2025 y es de cumplimiento obligatorio durante el proceso de admisión 2026. Cualquier modificación o excepción deberá ser aprobada por la Dirección de la CEP Salesianos del Cusco.

TÍTULO III: PROCESO DE ADMISIÓN

1. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión para educandos nuevos a la CEP Salesianos del Cusco se desarrollará en las siguientes etapas:

- I. Convocatoria y publicación de vacantes disponibles: Se realiza a través de los canales oficiales del colegio.
- II. Tener la edad correspondiente de acuerdo al grado que postula al 31 de marzo del 2026
- III. Inscripción del postulante y pago por derecho de postulación: El padre de familia o apoderado legal deberá completar el formulario de inscripción y **realizar el pago único y no reembolsable de S/ 100.00 (cien soles)** en la Tesorería del colegio o en los medios autorizados. Este pago valida oficialmente la participación en el proceso.
- IV. Presentación de documentación requerida: Incluye la entrega de requisitos establecidos para el nivel correspondiente.
- V. Entrevista a los padres de familia para evaluar la compatibilidad con el perfil de la familia salesiana y su disposición para colaborar con el proyecto educativo.
- VI. Entrevista al postulante y aplicación de una prueba diagnóstica **no eliminatoria**, de carácter informativo, según criterios pedagógicos del colegio.
- VII. Convivencia salesiana, postulantes a 3 años el día 20 agosto; 4 años el día 21 agosto; 5 años el día 22 agosto.
- VIII. Revisión final y calificación integral del expediente familiar, a cargo del comité de admisión, quienes analizarán cada caso considerando criterios de priorización y compatibilidad con el proyecto educativo institucional.
- IX. Los resultados del proceso de admisión se comunicarán de manera personal y confidencial a cada familia, a través de los correos proporcionados por la familia en el momento de la inscripción.

La CEP Salesianos del Cusco, se reserva plenamente el derecho de admisión, conforme a lo dispuesto en:

- Ley General de Educación N.º 28044, Art. 57 y 58: Las instituciones educativas privadas pueden establecer sus propios criterios de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes, dentro del respeto a la normatividad vigente.

- D.S. N.º 011-2012-ED – Reglamento de la Ley General de Educación, Art. 121: Reconoce el derecho de las instituciones privadas a realizar procesos de admisión, conforme a su proyecto educativo.
El proceso de admisión contempla diversos criterios como: Socioemocionales, Pedagógicos y pastorales, que no están sujetos a impugnación o justificación adicional. Por tanto, la CEP salesianos no brindará información adicional sobre los motivos de no admisión a las familias cuyos postulantes no hayan sido admitidos.
- X. El pago de derecho de alumno nuevo deberá realizarse en el plazo establecido. La falta del pago en el periodo establecido, implica la pérdida automática de la vacante asignada.

TÍTULO IV REQUISITOS

1. PARA POSTULANTES AL NIVEL INICIAL

Para el momento de la inscripción:

	POSTULANTES				
	Nivel inicial 3 años	Nivel inicial 4 y 5 años	Primer grado Primaria	De segundo grado a sexto de primaria	De primero a tercero de secundaria
Tener la edad correspondiente al grado que postula	X	X	X	X	X
Ficha de inscripción con datos completos publicada en www.salesianocusco.edu.pe	X	X	X	X	X
Váucher del pago de derecho de inscripción	X	X	X	X	X
Copia del DNI del postulante y de ambos padres	X	X	X	X	X

Para el momento de la entrevista:

	POSTULANTES				
	Nivel inicial 3 años	Nivel inicial 4 y 5 años	Primer grado Primaria	De Segundo grado a sexto de primaria	De Primero a tercero de secundaria
Cartilla de vacunación	X	X			
Partida de nacimiento original del postulante	X	X	X		
Libreta de notas del jardín o colegio de procedencia		X	X	X	X
Declaración jurada de no adeudar a instituciones educativas anteriores	X	X	X	X	X
Carta de motivación de los padres (expresando razones por las que desean ingresar al colegio).	X	X	X	X	X
Información laboral (03 últimas boletas de pago) o PDT en caso de ser trabajador o empresa independiente.	X	X	X	X	X

TÍTULO V DE LOS COSTOS

1. COSTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El derecho de inscripción es de S/ 100.00 (cien soles), no reembolsable. Se paga en la Tesorería del colegio o en los medios autorizados.

2. EL PAGO DE DERECHO DE ALUMNO NUEVO

Las familias admitidas, deberán abonar el pago de derecho de alumno nuevo de S/ 3,500.00 (tres mil quinientos soles), como parte de su incorporación a la CEP Salesianos del Cusco. Este pago:

- Se realiza una sola vez al momento del ingreso.
- Debe abonarse dentro del plazo oficial, que será informado junto con los resultados del proceso. La falta de pago en el plazo establecido implica la pérdida automática de la vacante asignada.

3. COSTO EDUCATIVO 2026

- Matrícula: S/ 750.00
- Pensiones mensuales (marzo a diciembre): S/ 750.00

Los costos pueden estar sujetos a actualización conforme a la normativa vigente del MINEDU y aprobación de la UGEL correspondiente.

4. VACANTES DISPONIBLES

Grado	Vacantes
3 años	30
4 años	25
5 años	32
Total	87

Incluyen vacantes para niños con NEE, según lo dispuesto por la RM N° 447-2020-MINEDU.

DISPOSICIONES FINALES

- La CEP Salesianos se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de admisión en caso no se cumpla con los criterios establecidos.
- La participación en el proceso no garantiza la admisión, que dependerá del cumplimiento del perfil y la disponibilidad de vacantes.
- La Dirección, resolverá cualquier situación no contemplada en el presente reglamento

DECLARACIÓN JURADA DE FAMILIAS POSTULANTES AL PROCESO DE EDUCANDOS SALESIANOS 2026

Por medio de la presente, yo, _____, identificado con DNI N.º _____, en calidad de padre/madre o apoderado del postulante _____, que participa en el proceso de admisión 2026 de la CEP Salesianos del Cusco, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. **He leído y comprendido íntegramente el REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE EDUCANDOS SALESIANOS 2026.**
2. **Acepto en su totalidad las normas, etapas, criterios de priorización, costos, requisitos y disposiciones señaladas en dicho reglamento.**
3. Reconozco que la CEP Salesianos, se reserva el derecho de admisión y que la participación en el proceso no garantiza la obtención de una vacante.
4. En caso de ser admitido, me comprometo a respetar los plazos establecidos para el pago por derecho de alumno nuevo, siendo consciente de que la omisión en el pago implica la pérdida automática de la vacante.
5. Me comprometo a colaborar con el proyecto educativo salesiano, promoviendo una formación en valores cristianos y participando activamente en la vida escolar de mi hijo.

Firmo la presente en señal de aceptación voluntaria y compromiso.

Cusco, _____ de _____ de 2025.

Firma del padre/madre/apoderado: _____

DNI: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____